

REGLAMENTO PROMOCION "Monster Energy y PuroMotor.com te llevan vía Copa Airlines, a vos y un acompañante a vivir toda la acción y emociones del Rally México, Guanajuato, Marzo 2012 - WRC"

ARTÍCULO 1: GRUPO PURO MOTOR, S.A, en adelante Puro Motor, es la impulsadora, junto a las marcas MONSTER ENERGY DRINK, COPA AIR LINES Y ARENAS SURF & SKATE SHOP de la promoción "*Monster Energy y PuroMotor.com te llevan vía Copa Airlines, a vos y un acompañante a vivir toda la acción y emociones del Rally México, Guanajuato, Marzo 2012 - WRC*", la cual está **dirigida única y exclusivamente a clientes de la bebida energética Monster Energy que adquieran y activen los códigos adheridos en las latas del producto**, disponibles en cualquiera de los establecimientos distribuidores ubicados a nivel nacional del 9 de enero al 20 de febrero del año 2012.

ARTÍCULO 2: MONSTER ENERGY colocará etiquetas de la promoción en las latas de sus productos, cada una con un código único y distinto. Las latas serán distribuidas y colocadas en los puntos de venta de MONSTER ENERGY de todo el país. El comprador de los productos MONSTER ENERGY podrá ingresar al sitio web www.PuroMotor.com, completar los datos ahí solicitados y activar el código indicado en las etiquetas. Para participar válidamente en la promoción, deberán completarse todos los espacios ahí solicitados.

ARTÍCULO 3: El sorteo se realizará por representantes de Puro Motor el día 21 de febrero de 2012, a las 16:00 horas en sus oficinas, ante testigos y un Notario Público que garanticen la veracidad del mismo y los datos del ganador. El ganador se determinará seleccionando al azar uno de los participantes que completó todos los campos del formulario de la promoción en el sitio web PuroMotor.com.

ARTÍCULO 4: El premio para el ganador de la promoción consiste en:

- Dos tiquetes aéreos a utilizarse única y exclusivamente con las siguientes "rutas" y fechas:

RUTA	FECHA	CLASE
SAN JOSÉ C.R - MÉXICO D.F	Miércoles 7 de marzo 2012	Económica
MÉXICO D.F - SAN JOSÉ C.R	Lunes 12 de marzo 2012	Económica

- Transporte mediante auto de alquiler desde Distrito Federal, México, hasta León, México. Durante los días del evento y viceversa, entiéndase León, Distrito Federal.
- Hospedaje para las noches del 7,8,9,10 y 11 de marzo.
- \$500 dólares en productos de las tiendas Arenas Surf & Skate Shop.

Los tiquetes aéreos son cortesía de Copa Airlines para ser disfrutados en las fechas antes indicadas, incluyen la vía San José-México DF y el regreso México DF-San José, ambos en clase económica.

El auto de alquiler será un auto categoría económica, con el seguro contra accidentes, vuelco o incendio incluidos. Rayones y otros daños menores correrán por cuenta del conductor. El ganador y/o conductor deberá tener edad mayor a 21 años cumplidos y dejar un depósito de aproximadamente \$1000 dólares con su tarjeta de crédito y hacerse cargo del gasto de combustible durante los días 7,8,9,10, 11 y 12 de marzo.

El hotel será en de una habitación en ocupación doble para las noches del 7,8,9, 10 y 11 de marzo, será en categoría de tres estrellas o superior.

El disfrute del premio de \$500.00 en productos de las tiendas Arenas Surf & Skate Shop se realizará mediante el canje de un certificado por dicha suma, el cual será entregado por los representantes de Puro Motor.

ARTÍCULO 5: Los premios son los estipulados en el artículo anterior y ninguno de ellos podrá cambiarse por otro, ni por dinero en efectivo, no son transferibles a persona distinta del ganador y el acompañante designado; PURO MOTOR y las marcas patrocinadoras no asumen responsabilidad alguna derivada de la imposibilidad parcial o total del ganador y/o acompañante de disfrutar el premio.

ARTÍCULO 6: Para optar por el premio, el ganador y su acompañante deberán tener su pasaporte al día y en caso de que el ganador sea un menor de edad, este deberá ser acompañado de un adulto y contar con el respectivo permiso de salida del país autorizado por sus padres y/o familiar responsable.

ARTÍCULO 7: Puro Motor se compromete a comunicarle a la persona favorecida con el premio, en un lapso no mayor de 24 horas de realizado el sorteo, que resultó ganador y que podrá presentarse a retirar su premio, con una identificación válida, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:30 a.m. a 12 m.d. ó de 2:00 p.m. a 5 p.m., en la oficina de Puro Motor en Pavas, San José. Puro Motor no se hará responsable de comunicar directamente a la persona favorecida con el premio, en el caso de que la dirección, teléfono, o cualquier otro dato requerido para su localización, esté equivocado, o bien no conteste las llamadas telefónicas que se le hayan hecho. Para lo cual se levantará una bitácora por parte del personal de Puro Motor encargado de la comunicación con la persona favorecida de los distintos intentos de localización. Después del tercer intento de localización queda a discreción de Puro Motor hacer un nuevo intento de localizar a la persona favorecida.

ARTÍCULO 8: La persona favorecida deberá presentarse **CON LA LATA Y CÓDIGO GANADOR** a las oficinas de Puro Motor en Pavas, San José, citas en la siguiente dirección: 200 Sur de la Iglesia de María Reina, con su cédula de identidad, o pasaporte al día para constatar sus datos personales. En caso de los menores de edad, éstos deberán presentarse con su acta de nacimiento u otro documento oficial, que haga constar su número de identificación y que es el legítimo ganador, acompañados a su vez por el padre o encargado, con su cédula de identidad o pasaporte al día. De no cumplirse con estos requisitos no se entregará el premio respectivo.

ARTÍCULO 9: Al momento de la entrega del premio se entregarán al ganador uno o varios certificados que acreditan su condición y podrán tomarse las fotografías y video que Puro Motor considere necesarias, las cuales serán utilizadas a discreción de las marcas involucradas en la promoción, para promocionar y constatar la entrega del premio. El ganador deberá firmar una carta haciendo constar que recibió el premio. A partir de este momento, Puro Motor no se hace responsable del uso del mismo y queda a entera responsabilidad del ganador realizar las diligencias necesarias para lograr el aprovechamiento de los mismos.

ARTÍCULO 10: El premio de los dos tiquetes aéreos únicamente podrá ser utilizado en la fecha y ruta indicada en el artículo 4 y en cuanto a los \$500 dólares de productos en la tienda Arenas Surf & Skate Shop tendrá una caducidad de 30 días posteriores a la entrega del certificado. Si después de transcurrido este tiempo, alguno de los premios no ha sido retirado, Puro Motor procederá a utilizarlo para sus fines.

ARTÍCULO 11: Puro Motor puede modificar, ampliar o eliminar, total o parcialmente, este Reglamento, de manera unilateral, en cualquier momento, sin responsabilidad alguna, debiendo notificar a los USUARIOS a través de los medios de Puro Motor, con 8 días de anticipación a la realización del sorteo.

ARTÍCULO 12: Todas las personas que se inscriban en la base de datos del formulario de PuroMotor.com de esta promoción, aceptan implícitamente los términos del presente reglamento, todas las dudas y/o consultas podrán realizarse al teléfono 2210-0427 o la dirección de correo electrónico info@grupopuromotor.com

ARTICULO 13: Rige única y exclusivamente para la promoción; . *"Monster Energy y PuroMotor.com te llevan vía Copa Airlines, a vos y un acompañante a vivir toda la acción y emociones del Rally México, Guanajuato, Marzo 2012 - WRC"*